

**Asamblea General**

Distr. general  
8 de julio de 2003  
Español  
Original: ruso

---

**Quincuagésimo octavo período de sesiones**

Tema 74 de la lista preliminar\*

**Desarme general y completo****Carta de fecha 7 de julio de 2003 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de la Federación de Rusia  
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle el texto del mensaje que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia I. Ivanov en relación con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Reunión bienal de Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, y de la Asamblea General, en relación con el tema 74 de la lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del quincuagésimo octavo período de sesiones.

(Firmado) Sergey **Lavrov**

---

\* A/58/50/Rev.1 y Corr.1.



## **Anexo de la carta de fecha 7 de julio de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

La Federación de Rusia apoya las actividades de las Naciones Unidas destinadas a hacer frente al problema mundial del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Consideramos que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en octubre de 2001, reviste enorme importancia y constituye esencialmente el único mecanismo efectivo para hacer frente a ese problema a nivel mundial.

Acogemos con beneplácito las medidas destinadas a aplicar el Programa de Acción a nivel internacional y regional. No obstante, partimos de la premisa de que la responsabilidad fundamental de controlar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras recae en los gobiernos de los países en cuyos territorios se fabrican o circulan activamente esas armas.

Por nuestra parte, estamos adoptando las medidas necesarias para aplicar las disposiciones del Programa de Acción a nivel nacional. La labor realizada en los dos últimos años ya ha dado resultados favorables. En particular, sólo en 2002, en la Federación de Rusia se eliminaron más de 470.000 unidades de armas pequeñas y ligeras y se pusieron fuera de circulación más de 20.000 unidades de esos tipos de armas.

También se observa una dinámica positiva en otros aspectos. Sin embargo, hay que señalar también los problemas que se presentan en la aplicación del Programa de Acción. Consideramos que es justamente en esos problemas en que debería centrarse la labor de la Primera reunión bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que ha de celebrarse próximamente.

*(Firmado)* Igor **Ivanov**